CESAR ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ



Documento de identidad	cedula de ciudadanía 7187418 de Tunja
Fecha y Lugar de nacimiento	13 de julio de 1985 Tunja, Boyacá
Genero Estado civil	Masculino unión libre
Nivel académico	profesional finalizado con diploma
Rh	O +

DATOS DE CONTACTO

Dir. Y ciudad de residencia	carrera 42 #72 a 28 sur
Barrió	Arborizadora Alta
Teléfono de contacto	3163527613
Correo	cajajin@hotmail.com

PERFIL

Médico veterinario y zootecnista con capacidad para Incorporar los conocimientos adquiridos para el desempeño competente en las áreas de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Proponer y promover estrategias para el mejoramiento de la producción agropecuaria, involucrando los criterios de sustentabilidad, competitividad y equidad. Participar activamente en la solución de problemas reales con un profundo respeto por la dignidad humana así como llevar a cabo proyectos en cualquier área. Orientado al logro y a los resultados de la organización. Destrezas para el análisis y simplificación de procesos, alta capacidad de aprendizaje. Gran capacidad de trabajo en equipo, en ambientes de trabajo multidisciplinarios. Me considero una persona ética con capacidad de liderazgo y gran disposición para tomar decisiones y cumplir objetivos.

ASPECTOS GENERALES

Licencias de Conducción

No.	Categoría	Fecha Vencimiento
1	A2	09/10/2024
2	B1	05/05/2024
3	C1	05/05/2024

Vehículo con él cuenta : automóvil camión ☐ moto ☐ bicicleta ☐

EXPERIENCIA LABORAL

DOCTOR VET MEDICO VETERINARIO

Empresa dedicada a: **CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES**
Contratado: **TERMINO INDEFINIDO**
Jefe Directo: **LILIANA GOMEZ** **02 DIC 2019 – HASTA LA FECHA**
Cargo: **ADMINISTRADORA** **SALARIO:** **3´500.000**
Teléfono de empresa: **3238116969** **Personas a cargo:** **0**

Resumen de Funciones y Logros

- Medico encargado en consulta externa en felinos y caninos y cirujano en procedimientos de baja y alta complejidad

CONPES LACTEO **ASISTENTE TECNICO AGROPECUARIO**

Empresa dedicada a: **Estatal Y Relacionados - Agricultura Y Desarrollo**
Contratado: **OPS** **10 MESES**
Jefe Directo: **OSWALDO BECERRA** **02 Feb 2015 -30 Nov. 2015**
Cargo: **UNIVERSIDAD (UNAD)** **SALARIO:** **3´500.000**
Teléfono de empresa: **3443700 EXT 1503-BOGT** **Personas a cargo:** **0**

Resumen de Funciones y Logros

- Prestar asistencia técnica agropecuaria a las fincas núcleo asignadas, en el proceso de implementación de buenas prácticas ganaderas bpg, implementación de programas para el mejoramiento de praderas con arreglo silvopastoril, producción y conservación de forrajes, disponibilidad del recurso hídrico, capacitación en bpg aprender haciendo.

EXPERIENCIA LABORAL

DANE **SUPERVISOR**

Empresa dedicada a: **Estatal Y Relacionados - Agricultura Y Desarrollo**
Contratado a través de: **Rural** 3 meses
Jefe Directo: **Ivan Cepeda** 17 Oct 2014 -20 Ene 2015
Cargo: **Coordinador De Campo** salario: **1´000.000**
Teléfono de empresa: **3156444943 - Tunja-Boy** personas a cargo: **5**

Resumen de Funciones y Logros
Coordinador de encuestadores del dane, en la encuesta nacional agropecuaria

---

BANCAMIA **EJECUTIVO RURAL**

Empresa dedicada a: **- Agropecuario- Varios**
Contratado: **DIRECTO** 4 MESES
Jefe Directo: **FAVIO CASALLAS** 12 MAY 2014 -06 SEP. 2014
Cargo: **GERENTE OFICINA** SALARIO: **650.000**
Teléfono de empresa: **3139300** Personas a cargo: **0**
Resúmen de Funciones y Logros
Ejecutivo rural de micro finanzas y analista de crédito además de promoción de los servicios y productos el banco

---

SOLUCIONES OP **MEDICO VETERINARIO**

Empresa dedicada a: **Agropecuario- Varios**
Contratado: **ops** 6 MESES
Jefe Directo: **FERNANDO ANDRADE** 01Jul 2012 – 01Oct. 2015
Cargo: **Representante legal** SALARIO: **1´200.000**
Teléfono de empresa: **3144380246 Tunja Boy** Personas a cargo: **0**
Resumen de Funciones y Logros
Capacitar y enseñar a estudiantes utilizando de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios. Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante. Dar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio

---

Formación académica formal

Profesional - Finalizado con Diploma

Medico Veterinario y Zootecnista

Univesidad pedagogica y tecnogica TUNJA – BOYACA

Bachiller - finalizado con diploma

Bachiller Académico

Colegio de Boyacá TUNJA - BOYACA

Contactos grupo familiar

Nombre	Apellidos	Celular	Conviven	Parentesco	Ocupación
Liliana	Gomez	3238116969	Si	Cónyuge	Independiente
Raul	Martínez	3208154183	No	Padre	Independiente
Rosalba	Hernández	3002024771	No	Madre	Supervisora ventas

Firma _____

CESAR ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ
Cedula de Ciudadania 7187418



Certifica que:

CESAR ANTONIO MARTINEZ

Participó en el curso " Implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas en la Producción de Alimentos Inocuos", realizado en Tunja, Boyacá, el día 10 de Febrero de 2015 con una intensidad de 10 horas

CARLOS ARTURO RAMIREZ FONSECA
Gerente Seccional Boyacá
Instituto Colombiano Agropecuario ICA

JULIO CESAR BAEZ_S
Líder Departamental Proyecto Buenas Practicas Ganaderas ICA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

César Antonio Martínez Hernández

C. C. Nº 7.187.418 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Médico
Veterinario Zootecnista

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 5 días del mes de diciembre de 2012

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 75821
Libro de Registro No. 47
Folio No. 133
Fecha 05-12-2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

CESAR ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO DE BOYACA
SECCION DIURNA
TUNJA

Aprobado por la Secretaría de Educación de Boyacá
Resolución No. 104 del 14 de Mayo de 2002

Confiere a

César Antonio Martínez Hernández

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 850713 - 31860 DE Tunja, Boyacá

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

1.822

RECTORA

SUBDIRECTORA ~~ACADEMICA~~

TUNJA, 7 DE diciembre DE 2002

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MARTINEZ HERNANDEZ CESAR ANTONIO

ACTA DE GRADO No. AGRO 147. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 05 días de Diciembre de 2012, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MARTINEZ HERNANDEZ CESAR ANTONIO identificado con C.C No. 7187418 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4811 de fecha 05 de Diciembre de 2012 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 47, Folio 133 del 05 de Diciembre de 2012.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

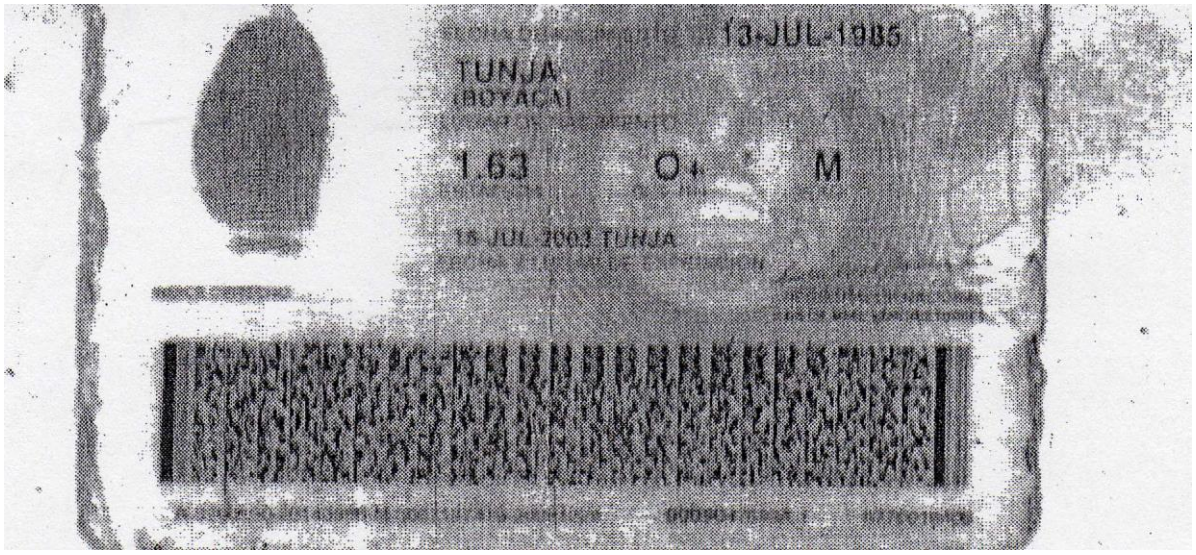
RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) HUGO EDUARDO CASTRO FRANCO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) CARLOS EDUARDO VILLAMIL VELA

Se expide en Tunja a los 05 días de Diciembre de 2012

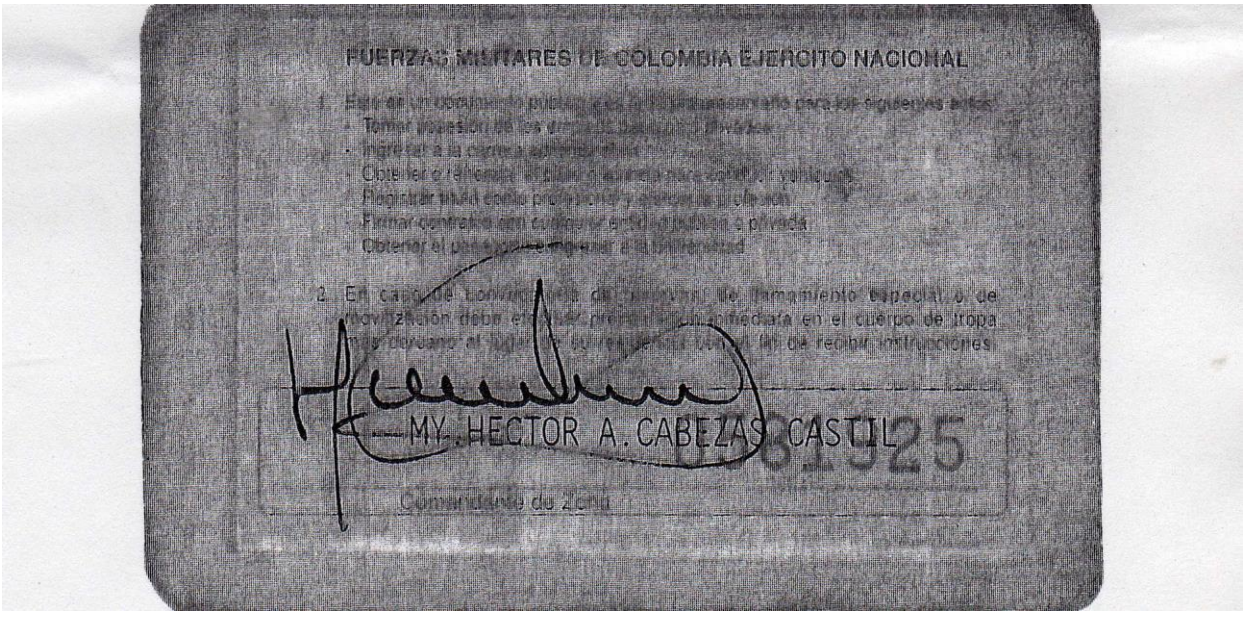
MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.187.410
NUMERO
MARTINEZ HERNANDEZ
APELLIDOS
CESAR ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


13-JUL-1985
TUNJA
(BOYACA)
1.63
O+
M
15 JUL 2003 TUNJA


7187418
MARTINEZ HERNANDE
CESAR ANTONIO
PERTENECE AL EJERCITO DE
2015
BACHILLER
30-SEP-2003


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
MY. HECTOR A. CABEZAS CASTIL
Comandante de Zona


COMVEZCOL LEY 073 DE1985
MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
Matricula Profesional
30269
CESAR ANTONIO MARTINEZ
HERNANDEZ
DI: 7187418 TUNJA
Médico Veterinario Zootecnista
Universidad UPTC
Acuerdo 983 de 2015-08-06
Pdte : Ramon Correa Nieto

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

LA COORDINADORA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD -

CERTIFICA:

Que el(a) contratista ***CESAR ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ*** *identificada con Cédula de Ciudadanía No.* ***7.187.416*** *presto(a) sus servicios mediante la siguiente orden:*

PRESTACION SERV. PROFESIONALES No. CON-2015-000180

OBJETO: *PRESTAR ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA A LAS FINCAS NUCLEO ASIGNADAS, EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS BPG, IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE PRADERAS CON ARREGLO SILVOPASTORIL, PRODUCION Y CONSERVACION DE FORRAJES, DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO, CAPACITACION EN BPG APRENDER HACIENDO, APOYO EN EL DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS DE LAS FINCAS NUCLEO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISION EN EL PROCESO DE ENTREGA DE INSUMOS A CADA UNA DE LAS FINCAS NUCLEO; DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 510 DEL 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD - CON EL FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL CORDON LACTEO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *A partir del* ***02 de febrero de 2015*** *y hasta el* ***30 de noviembre de 2015.***

VALOR DEL CONTRATO: *TREINTA Y CINCO MILLONES.* ***($35.000.000.oo).***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

DIRLEY YOLIMA GARCÍA CARO

Proyectó: JPS

SOLUCIONES O.P. COOPERATIVA

O.P. COOPERATIVA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS MULTISECTORIAL

NIT. 820.003.745-7

SERVICIOS: TÉCNICOS, PROFESIONALES DE ASEO, PAPELERÍA, UTILES ESCOLARES, SEGURIDAD INDUSTRIAL, UNIFORMES Y DOTACIONES, PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS, ASESORIA Y CONSULTORIA, ALIMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO DE CÓMPUTO, MÉDICO Y ODONTOLÓGICO, SUMINISTROS EN GENERAL, TRANSPORTE DE TURISMO, AGENCIA DE VIAJES

R/L HECTOR MANUEL SANCHEZ MORENO

Tunja, 13 de enero de 2014

HACE CONSTAR:

Por medio de la presente certifico que el señor **CESAR ANTONIO MARTINEZ** con cedula de ciudadanía N° **7187418** de Tunja, laboro en nuestra empresa **SOLUCIONES OP** con Nit N° **820003745-7** como Instructor para técnicos pecuarios, con un contrato laboral **Contrato civil por prestación de servicios.**

Desarrollando sus funciones desde el 07/01/2012 hasta la fecha 01/10/2013 con una asignación laboral de $3.000.000.
FUNCIONES:

- Capacitar y enseñar a estudiantes utilizando de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

Esta certificación se expide en Tunja a los trece días (13) días del mes de enero de 2014 solicitud del interesado.

Cordialmente,

HECTOR MANUEL SANCHEZ MORENO
Representante Legal
Soluciones o p

Bancamía

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CERTIFICA

Que el señor **CESAR ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No **7.187.418,** se encuentra vinculado con el Banco de las Microfinanzas **BANCAMÍA S.A.** N.I.T. 900.215.071-1, desde el **12 de Mayo de 2014** desempeñando el cargo de **Ejecutivo de microfinanzas** con un contrato de trabajo a **Contrato indefinido** y una asignación mensual de **$616.000**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., **el 23 de julio de 2014.**

Cordialmente,

MARIA ASTRID BERNAL LOZANO
Director de Administración de Personal

Para confirmar por favor comunicarse con el Sistema de Atención al Empleado S.A.E
Tel: 3139300 ext. 131.
Horario de confirmación, Lunes a Viernes de 8:00am a 5:30pm.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FAMA S.A.
Carrera 12 Nº. 25-22 - Teléfono: 7424676 - Tunja
Carrera 19 Nº. 17-01 Barrio S. Francisco – Teléfono 6715622 – Bucaramanga

CERTIFICACION

El suscrito MARIO FARIAS ARIAS, identificado como aparece al pie de su nombre en su condición de Representante Legal de la Sociedad FAMA S. A. CERTIFICA que el señor CESAR ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, Identificado con cedula de ciudadanía numero 7.187.418 trabajo en esta Compañía, del 1 de enero del año 2012 al 1 de junio del año 2012 como Médico Veterinario Zootecnista con una asignación básica mensual de $800.000.oo

Se expide en Tunja a los tres (3) días del mes de abril del año Dos Mil catorce (2014).

Cordialmente,

MARIO FARIAS ARIAS
GERENTE

IMPECOS SAS

CERTIFICACIÓN LABORAL

Se certifica que el Medico Veterinario Cesar Martinez Hernandez identificada con cedula de ciudadanía 7187418 de Boyaca, prestó sus servicios como Médico veterinario desde el mes de diciembre de 2023 hasta el mes 30 de agosto de 2024, realizando atención , vacunación, desparasitación, atención de urgencias, sensibilización y educación en tenencia responsable , y otras inherentes a su profesión.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 dias del mes de septiembre de 2024

Cordialmente,

Laura Noelia Baldion A.

R/L LAURA NOELIA BALDION ANGULO
NIT: 901039835-0
Calle 18 No. 6 – 47 Oficina 302
Representante Legal Impecos SAS
Correo electrónico: impecosas@gmail.com
Tel: 310 2011774/ 7-433709

CARRERA 42#72 A 28 SUR

ARBORIZADORA ALTA

TELEFONO: 3238116969

DOCTOR VET

NIT. 7-187-418-3

CERTIFICACIÓN

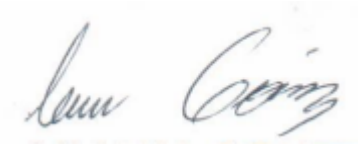
El suscrito LILIANA GOMEZ en condición de propietaria del establecimiento de la sociedad **Doctor Vet** certifica que el Señor CESAR ANTONIO MARTINEZ identificado con CC 7.187.418 de Bogotá trabaja en esta compañía en el cargo de médico veterinario desempeñando las siguientes funciones:

- Consulta externa de caninos y felinos
- Manejo de urgencias en caninos y felinos
- Manejo de pacientes ferales
- Vacunación y desparasitación en caninos y felinos - Cirugía de tejidos blandos , anestesia en caninos y felinos

Estas funciones fueron desempeñadas desde febrero de 2019 hasta la fecha.

Se expide en Bogotá a los 25 días del mes de agosto de 2025

Cordialmente



Liliana Gómez

Propietaria del establecimiento

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **CESAR ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ**
- Cédula de ciudadanía No: **7.187.418 de Tunja**
- Matrícula Profesional No: **30.269**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **7187418_fow336**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (25) días del mes de Agosto de 2025.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CESAR ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **7187418** de TUNJA

(SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:33:16 horas del 25/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7187418,**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ HERNANDEZ CESAR ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion ecodes**, con NIT **900359095-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de agosto de 2025, a las 16:28:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7187418
Código de Verificación	7187418250825162815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:29:24 PM horas del 25/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7187418**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ HERNANDEZ CESAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.